ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB322704

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.,** sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA,** chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad Nº 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RHFW69-2** inscrito a nombre de **CRISTIAN EDUARDO RIOSECO VENEGAS**, cédula nacional de identidad N° **11.834.864-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: VOLKSWAGEN
MODELO	: POLO HB OTTO 1.6
MOTOR	: CWS 125812
CHASIS	: 9BWAL5BZ8NP006167
COLOR	: GRIS PLATINO
AÑO	: 2022
PATENTE	: RHFW69-2

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha doce de Octubre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago MARIA S. LASCAR M. bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 418077 del año 2021 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 544016 y número 544017 respectivamente ambos del año 2021.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.